

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 000-ES-SV-0173

Páginas: 16

Nº Expediente: 000-CO-SV-2018-0018

Objeto: Seguro a todo riesgo de daños materiales de ENRESA y del seguro de responsabilidad civil

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 000-CO-SV-2018-0018

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Seguros para ENRESA de Daños Materiales y Responsabilidad Civil General.

2. División en lotes

El servicio se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Seguro de Daños Materiales.

Lote 2: Seguro de Responsabilidad Civil General.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

000-ES-SV-0169.

4. CPV

Lote 1: 66515000-3 Servicios de seguros de daños.

Lote 2: 66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

Presupuesto base de licitación, IVA no incluido: 103.010€

Importe correspondiente al IVA: no aplica€

Presupuesto base de licitación: 103.010€

Este presupuesto se corresponde con siguiente desglose por lotes:

Lote 1: Seguro de daños materiales.

Presupuesto sin IVA: 89.010€*

IVA: no aplica

Presupuesto con IVA: 89.010€

**Este presupuesto incluye una partida fija para posibles regularizaciones de 11.610€)*

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario:

SV – SEGURO DE DAÑOS MATERIALES - A

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	3

Lote 2: Seguro de Responsabilidad Civil General

Presupuesto sin IVA: 14.000€

IVA: no procede

Presupuesto con IVA: 14.000€

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario:

SV – SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL – A

2. Distribución por anualidades

	2019
LOTE 1	89.010€
LOTE 2	14.000€

3. Posibilidad de Modificación: No.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: no procede.

Alcance de la Modificación: no procede.

Condiciones para hacer uso de la Modificación: no procede.

4. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato, teniendo en cuenta que no hay ni prórrogas ni modificaciones, asciende a la cantidad de 103.010€, IVA no incluido.

5. Revisión de precios: No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Para ambos lotes: Instalaciones de ENRESA.

2. Plazo de ejecución

Para ambos lotes: 1 año.

3. Prórroga/s

No procede.

4. Fecha estimada de inicio

Para ambos lotes: 1 de enero de 2019.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	4

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes: NO.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: no se limita.

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

- Sobre o archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- Sobre o archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

Podrá presentarse la oferta en 2 únicos sobres o archivos electrónicos (A y C) para la totalidad de los lotes a los que se presente.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Garantía provisional: *No procede.*

2. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para ambos lotes

En caso de licitadores españoles, certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como ENTIDAD ASEGURADORA.

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el TÍTULO III “de la actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras” del RD. Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No se exige.

4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

Sí.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	5

5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

Lote 1

Declaración responsable sobre el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, referido al mejor de los 3 últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Siendo su volumen anual de negocio, al menos, una vez y media el presupuesto correspondiente a este lote, es decir 133.515,00 €

Lote 2

Declaración responsable sobre el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, referido al mejor de los 3 últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario. Siendo su volumen anual de negocio, al menos, una vez y media el presupuesto correspondiente a este lote, es decir 21.000,00 €

6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

No procede.

7. Declaración responsable solvencia económica y financiera

En la presente licitación para la acreditación del volumen de negocio basta con una declaración responsable del empresario.

8. Seguro civil por riesgos profesionales: *No se exige.*

9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera: *No procede.*

10. Solvencia técnica y profesional

Lote 1

Relación de las principales pólizas de seguros similares al objeto del contrato, realizadas por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación contendrá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Deberán presentar al menos 3 trabajos realizados en los últimos 3 años por un importe cada uno de los trabajos de al menos 89.010,00 €.

Lote 2

Relación de las principales pólizas de seguros similares al objeto del contrato, realizadas por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación contendrá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Deberán presentar al menos 3 trabajos realizados en los últimos 3 años por un importe cada uno de los trabajos de al menos 14.000,00 €.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	6

11. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede.

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No procede.

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Anexo 5 debidamente firmado.

2. ¿Se admiten mejoras? No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad-precio.

2. Puntuación máxima primera fase (criterios que dependen de un juicio de valor): No procede. Criterios y subcriterios primera fase: no proceden.

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática): 100 puntos.

Puntuación máxima criterios distintos al precio:

Lote 1: hasta un máximo de 20 puntos atribuidos de la siguiente forma:

- ✓ Incremento en las prestaciones del límite de indemnización y sublímites: hasta 15 puntos

Se asignará un máximo de R=15 puntos, al licitador que oferte un mayor importe total de incremento en la prestación de indemnización y garantías de los sublímites. Este importe total se obtendrá como suma de los incrementos respecto a los importes parciales establecidos.

La asignación de estos puntos se realizará proporcionalmente en función del importe total de incremento ofertado, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P11 = R \frac{H_N}{H_B}$$

Siendo:

P11= Puntuación del licitador a puntuar.

R= Máximo de puntos a asignar.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	7

H_N = Importe total de los incrementos respecto a los importes parciales establecidos, del licitador a puntuar.

H_B = Importe total de los incrementos respecto a los importes parciales establecidos, del licitador que oferte un mayor importe total respecto a los importes parciales establecidos.

- ✓ **Reducción de la franquicia establecida: hasta 5 puntos**
Se asignará un máximo de $S=5$ puntos, al licitador que oferte una mayor reducción respecto al importe de la franquicia establecida.
La asignación de estos puntos se realizará proporcionalmente en función del importe de reducción establecida, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P12 = S \frac{J_N}{J_B}$$

Siendo: $P12$ = Puntuación del licitador a puntuar.

S = Máximo de puntos a asignar.

J_N = Importe de la reducción de la franquicia respecto a la establecida, del licitador a puntuar.

J_B = Importe de la reducción de la franquicia respecto a la importe establecido, del licitador que oferte mayor reducción respecto al importe establecido.

Lote 2: hasta un máximo de 20 puntos atribuidos de la siguiente forma:

- ✓ **Incremento en la prestación de cobertura por las diferentes indemnizaciones: hasta 15 puntos**

Se asignará un máximo de $T=15$ puntos, al licitador que oferte un mayor importe total de incremento en la prestación de las diferentes indemnizaciones. Este importe total se obtendrá como suma de los incrementos respecto a los importes parciales establecidos.

La asignación de estos puntos se realizará proporcionalmente en función del importe total de incremento ofertado, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P21 = T \frac{K_N}{K_B}$$

Siendo:

$P21$ = Puntuación del licitador a puntuar.

T = Máximo de puntos a asignar.

K_N = Importe total de los incrementos respecto a los importes parciales establecidos, del licitador a puntuar.

K_B = Importe total de los incrementos respecto a los importes parciales establecidos, del licitador que oferte un mayor importe total respecto a los importes parciales establecidos.

- ✓ **Reducción de la franquicia establecida: hasta 5 puntos**
Se asignará un máximo de $U=5$ puntos, al licitador que oferte una mayor reducción respecto al importe de la franquicia establecida.
La asignación de estos puntos se realizará proporcionalmente en función del importe de la de reducción establecida, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P22 = U \frac{L_N}{L_B}$$

Siendo:

$P22$ = Puntuación del licitador a puntuar.

U = Máximo de puntos a asignar.

L_N = Importe de la reducción de la franquicia respecto a la establecida, del licitador a puntuar.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	8

L_B = Importe de la reducción de la franquicia respecto a la importe establecido, del licitador que oferte mayor reducción respecto al importe establecido.

4. Puntuación máxima oferta económica:

Lote 1: 80 puntos.

Lote 2: 80 puntos.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva: No se exige al tratarse de seguros.

2. Garantía complementaria: *no se exige.*

3. Periodo de garantía: no procede.

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece como condición especial de ejecución, la consideración social encaminada a eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en el mercado laboral, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre ambos sexos. Para ello deberán presentar un plan de igualdad dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato.

K. SUBCONTRATACIÓN:

Se admite. No se limita.

L. PENALIDADES

Para ambos los lotes: No proceden penalidades adicionales a las establecidas en el apartado 13 del Pliego tipo que rige la presente contratación.

M. FORMA DE PAGO

Lote 1:

PRIMA ANUAL. El pago, sin tener en cuenta el importe correspondiente a la partida fija, se realizará mediante recibo anticipado a la fecha de efecto de la póliza.

El importe de la partida fija únicamente se abonará en caso de necesidad por parte de ENRESA, de acuerdo a las condiciones establecidas en el apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, previa aprobación de ENRESA.

Lote 2:

PRIMA ANUAL. El pago se realizará mediante recibo anticipado a la fecha de efecto de la póliza.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	9

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	10

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	11

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Descripción	Importe Total (€) * (Impuestos incluidos)
Seguro a todo riesgo de Daños Materiales de ENRESA	
Partida fija **	11.610,00
IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	

*No aplica IVA.

**ENRESA no se compromete al pago de esta partida, sino que dependerá de las necesidades de ENRESA, conforme a lo establecido en el apartado 8 – Lote 1, del PPT.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0173	Revisión: 0	Fecha: Septiembre 2018	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Descripción	Importe Total (€) * (Impuestos incluidos)
Seguro Responsabilidad Civil de ENRESA	
IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	

*No aplica IVA.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	13

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Descripción	Importe establecido (€)	Incremento respecto al importe establecido (€)
LÍMITE MÁXIMO		
Límite máximo de indemnización	25.000.000,00	
GARANTÍAS SUBLÍMITES		
Gastos de Extinción	300.000,00	
Gastos de Desescombros	300.000,00	
Desalojo Forzoso de Locales	150.000,00	
Daños Eléctricos en Aparatos eléctricos	500.000,00	
Gastos de Reposición de Archivos	200.000,00	
Transportes Urgentes	200.000,00	
Horas Extraordinarias	200.000,00	
Bienes en situaciones indeterminadas (equipos electrónicos de proceso de datos, visión y sonido)	100.000,00	
Robo y/o Expoliación	650.000,00	
Robo/Expoliación metálico en mueble cerrado	15.000,00	
Robo/Expoliación de metálico en caja fuerte	15.000,00	
Transportadores de fondos	15.000,00	
Desperfectos por robo	50.000,00	
Hurto (exclusivamente de Equipos Electrónicos)	25.000,00	
Avería de Equipos Electrónicos	100%	---
Rotura de cristales	100.000,00	
Incremento en el coste de operación	60.101,21	

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	14

Descripción	Importe establecido (€)	Incremento respecto al importe establecido (€)
LÍMITE MÁXIMO		
Límite máximo de indemnización	25.000.000,00	
GARANTÍAS SUBLÍMITES		
Obras de reconversión o reforma	100.000,00	
Honorarios Profesionales	60.000,00	
Permisos y Licencias	100.000,00	
Bienes propiedad de terceras personas	100.000,00	
Bienes propiedad de empleados	100.000,00	
Vehículos en reposo	60.000,00	
Cimentaciones	100%	---
Maquinaria procedencia extranjera	100%	---
Equipo móvil	26.500,00	
Incremento total		

Descripción	Importe establecido (€)	Reducción respecto al importe establecido (€)
FRANQUICIA POR SINIESTRO		
Franquicia general	150,00	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	15

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

Descripción	Importe establecido (€)	Incremento respecto al importe establecido (€)
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN		
Por siniestro	3.000.000,00	
Por contaminación accidental y repentina	3.000.000,00	
Por víctima	350.000,00	
Por promotor de obra	600.000,00	
	Incremento total	

Descripción	Importe establecido (€)	Reducción respecto al importe establecido (€)
FRANQUICIA POR SINIESTRO		
Franquicia establecida	1.500,00	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0173	0	Septiembre 2018	16

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA